

Partidos políticos, periódicos, observadores electorales y académicos ante la elección mexiquense de 2011

Hilda Naessens
Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen: a partir de un marco teórico-metodológico riguroso, este texto analiza el grado de democraticidad de la elección a gobernador de 2011 en el Estado de México con base en lo escrito al respecto por periódicos de circulación nacional y partidos políticos que participaron en la contienda. La hipótesis que se defiende es que las percepciones al respecto en los periódicos y los partidos son más contrastantes que las manifestadas entre los académicos y los observadores electorales. Más bien, niegan el carácter democrático de las elecciones de 2011.

Palabras clave: elecciones, democracia, calidad de la democracia, Estado de México.

Abstract: from a rigorous theoretical and methodological framework, this article assesses the democracy's degree of the 2011 gubernatorial election in the State of Mexico based on the writings in the national press and from the political parties that contended. The main hypothesis being, that the perception of the theme in the newspapers and in the political parties, are more contrasting than those stated by academicians and electoral observers. They rather deny the democratic character of the elections of 2011.

Key words: Elections, Democracy, Quality of Democracy, State of Mexico.

Introducción

El presente texto compara evaluaciones elaboradas por periódicos y partidos políticos en relación con la democraticidad del proceso llevado a cabo para elegir al nuevo gobernador del Estado de México, que desembocó en la votación celebrada el 3 de julio de 2011. En esta contienda resultó electo como gobernador de esta entidad para el periodo 2011-2017 el candidato de la coalición Unidos por Ti, Eruviel Ávila Villegas, quien obtuvo 62 por ciento

de los votos. Tal coalición estuvo liderada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en esta ocasión compitió en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL). En segundo lugar, con 21 por ciento de la votación, quedó Alejandro Encinas Rodríguez, candidato de la coalición Unidos Podemos Más, que incluía tres organizaciones políticas: Partido de la Revolución Democrática (PRD), el más importante de ellos, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. En último lugar, quedó, con 12 por ciento de la votación, Luis Felipe Bravo Mena, el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), organización política que para esta elección, no se coaligó con ningún otro partido.

El término *democraticidad*¹ tiene dos acepciones principales. En sentido restringido, que es el más usual, alude al grado de democracia que se presenta en regímenes políticos democráticos. En sentido amplio, que es como lo utilizamos en este artículo, puede referirse a cualquier régimen político, bajo el supuesto de que el concepto en cuestión abarcaría desde una *democraticidad* nula, que se correspondería con el aquí llamado régimen político autoritario, hasta, en el otro extremo, una *democraticidad* máxima, que se correspondería con la democracia de más alta calidad. De acuerdo con esta segunda acepción, en este trabajo el concepto *democraticidad* se emplea para aludir con una sola palabra a las dos distinciones básicas que se indican en el marco teórico metodológico de nuestro trabajo: la que opone democracia de autoritarismo y la que, a través del concepto calidad de la democracia, se preocupa por el grado de democracia de las democracias.²

Analizar cómo algunos especialistas evalúan la *democraticidad* así entendida de una elección, que incluye la discusión sobre su naturaleza democrática, es de la mayor importancia en el México actual, pues todavía, después de que hace unos 15 años culminara en nuestro país la transición a la democracia,³ políticos, analistas y un porcentaje

¹ Conviene recordar que sería importante que los diccionarios de la lengua española incorporaran este término de *democraticidad*, pues no hay ningún otro que lo sustituya en nuestro idioma.

² A partir de una concepción similar, desde hace cuatro decenios, Freedom House (2006) elabora su famosa clasificación tripartita basada en el grado de democracia, la cual distingue países libres o democráticos, países parcialmente libres y países no libres o no democráticos.

³ Algunos de los autores que sostienen la culminación de esta transición en el ámbito federal a partir de la reforma jurídico-electoral de 1996 son los siguientes: Ávila y Zovatto (2009), Nohlen (2007), Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra (2000) y Woldenberg (2012).

importante de la ciudadanía sigue negando este hecho, con los efectos negativos que ello tiene para el fortalecimiento de la democracia mexicana. En este contexto, la suposición de que las elecciones no son democráticas se ha constituido, sobre todo desde las elecciones presidenciales de 2006, en el principal argumento para negar la naturaleza democrática al régimen político mexicano. Esta suposición no se refiere solo a las elecciones federales, sino también, y quizá en mayor medida, a las estatales, como se demostró en la elección aquí estudiada. De ahí la importancia de analizar con detenimiento qué se dice al respecto en ámbitos especializados, como el de los periódicos y el de los partidos estudiados en el presente artículo. No se nos oculta que este trabajo científico tiene claras connotaciones políticas, pues, entre otras cuestiones, quienes piensan que una elección no es democrática se sentirán inclinados a pensar que el candidato electo no es legítimo, lo que constituye la mayor descalificación que puede hacerse a un gobernante y la presunción de que debe ser destituido de su cargo.

Este artículo se divide en tres apartados centrales. El primero explicita el marco teórico-metodológico que se aplica en los dos siguientes, que tratan, respectivamente, sobre las evaluaciones realizadas por los periódicos y los partidos políticos acerca de la democraticidad de la elección en cuestión. El artículo se cierra con los apartados dedicados a las conclusiones y la bibliografía.

Marco teórico-metodológico

Para hacer la comparación señalada al delimitar el objeto de estudio, se utilizan dos perspectivas teóricas: la que distingue democracia de autoritarismo (entendido como no democracia) y la que se preocupa por evaluar la calidad de la democracia. Ambas perspectivas otorgan una importancia crucial a la forma en cómo se accede al poder, tema en el que se inscribe nuestro objeto de estudio. La primera la considera como una dimensión indispensable, cuando no única, para diferenciar los regímenes políticos

democráticos de los autoritarios;⁴ la segunda la contempla como una de las dimensiones más importantes para medir qué tan plenamente democrático es un régimen democrático.

La primera perspectiva, que se puede aplicar a cualquier régimen político, permite distinguir el acceso al poder democrático⁵ del acceso al poder autoritario. El acceso al poder democrático se caracteriza porque, en un escenario de libre competencia, las preferencias de los ciudadanos (expresadas usualmente a través del voto) determinan quiénes deben ocupar los cargos en disputa. De esta forma, los resultados electorales, de los que dependen que los candidatos ganen o pierdan, se derivan directamente de las decisiones tomadas por los electores al emitir su voto. Cualquier otra forma de acceso al poder (como la herencia, la designación por autoridad superior, el golpe de estado, pero también las elecciones que no reflejen las preferencias de los electores en contiendas competidas) se considera autoritaria. Al respecto, el principal problema teórico consiste en distinguir las elecciones democráticas de las autoritarias. De acuerdo con la caracterización que acabamos de hacer de uno y otro tipo de elección, sostenemos que la frontera entre ambos debe establecerse respecto a dos variables: la competencia y la votación (que incluye tanto la emisión como el cómputo de los votos). De esta manera, la contraposición podría sintetizarse así: las elecciones democráticas son procesos que tienen dos características, la libre competencia y una votación limpia; mientras que para que una elección sea catalogada como no democrática es suficiente con que tenga una de las dos características siguientes: la coerción (total o parcial) de la competencia o el fraude en la votación. Las fronteras para distinguir lo democrático de lo autoritario en estas dos variables son relativamente precisas, pues en ambos casos las distinciones, en el terreno descriptivo que ahora nos preocupa, se

⁴ En una propuesta que se ubica dentro de esta perspectiva, sostenemos que se deben emplear dos variables más para distinguir los regímenes democráticos de los autoritarios: la actitud del Estado ante la oposición, que puede ser de tolerancia o de represión, y la relación entre los poderes estatales, que puede ser de independencia (con lo que ello implica de control sobre el Ejecutivo) o de subordinación, con lo que ello implica de concentración del poder por el Ejecutivo (Lizcano, 2013: 21). Esta caracterización del régimen político democrático está basada en la elaborada por Dahl (1989: 13-14; 1999: 99-101), que actualmente es la más empleada tanto para definir la democracia como para establecer el núcleo del concepto de *calidad de la democracia* (Pachano, 2011).

⁵ El acceso al poder democrático normalmente se produce a través de elecciones, pero los sorteos, tan comunes en la Atenas de Pericles, también constituyen una forma democrática de acceder al poder cuando cumplen con las dos características señaladas al respecto.

basan en oposiciones, si bien para su correcta delimitación también exige, como se verá, introducir cierta gradación.

Se considera que los votos de los ciudadanos determinan los resultados de la elección cuando en las urnas sólo están los votos de las personas que han ejercido su facultad legal de emitirlos y que tales votos son contados correctamente. Por el contrario, la elección no democrática es fraudulenta bien porque alguien quita (“ordeña”, en el expresivo argot mexicano) o deposita (“embaraza”, acción que, en ese mismo argot, puede consumarse tanto a nombre de personas vivas como de muertos) indebidamente votos en la urna, bien porque se distorsiona el conteo de los votos para favorecer a uno de los contrincantes. Hasta aquí el planteamiento es dicotómico y podría parecer que su aplicación no debería presentar problemas mayores, pues en muchas democracias actuales la limpieza de la votación puede considerarse plena. Empero, todavía hay elecciones que, por no ser tan impolutas, obligan a admitir que cierto nivel de fraude es compatible con la catalogación de una elección como democrática; por ejemplo, si se comete fraude en una de cien mil casillas. El fraude electoral siempre es antidemocrático, pero para que una elección deba de ser catalogada como no democrática el fraude debe sobrepasar cierta extensión. Parecería lógico proponer dos criterios para establecer la frontera correspondiente, relativos ambos a la extensión del fraude. Uno es su generalización, pues no sería adecuado catalogar unas elecciones como democráticas cuando hubo fraude en un alto porcentaje de las casillas, independientemente de que ese fraude haya distorsionado el resultado electoral. Ejemplos al respecto podrían tomarse de buena parte de las elecciones realizadas bajo el sistema de partido hegemónico que hubo en la República Mexicana en la mayor parte del siglo XX, en las cuales se cometía fraude no necesariamente para que el PRI ganara unas elecciones en las que realmente contaba con la preferencia de la mayoría del electorado, sino para demostrar la capacidad de conseguir votos por parte de ciertas organizaciones priistas. Con ello, éstas demostraban su poder y podían negociar mayores beneficios dentro del propio PRI. El otro criterio para decidir que una elección no fue democrática por la extensión del fraude es cuando éste, por poco extenso que sea, puede determinar el resultado de la elección.

Inicialmente, la frontera relativa a la otra variable, la de la competencia, también puede establecerse con nitidez. La competencia es democrática cuando se produce en un régimen político donde, al respetarse las libertades de expresión, reunión y asociación, se manifiestan las tres características siguientes: dos o más partidos políticos compiten libremente (sin trabas gubernamentales) entre sí para obtener el apoyo de la ciudadanía; hay un sistema plural de medios de comunicación masiva que permite, por lo menos respecto a los principales partidos, que la gran mayoría de la ciudadanía pueda tener acceso a la propaganda partidaria; y, por último, las organizaciones políticas que compiten tienen recursos financieros suficientes, de acuerdo con un marco jurídico aprobado por los principales partidos, para realizar sus campañas. Por el contrario, en los regímenes autoritarios, al violarse las mencionadas libertades de expresión, reunión y asociación, o no hay competencia electoral o la hay con limitaciones, en tanto que los partidos opositores tienen severos impedimentos para comunicarse con amplios sectores de la ciudadanía bien porque son reprimidos o coaccionados, bien porque no tienen acceso a los medios de comunicación masiva y no pueden obtener los recursos financieros suficientes para llevar a cabo sus campañas (en este último caso, el marco jurídico elaborado según los intereses del partido dominante y, por tanto, no es equitativo).

La competencia no democrática se puede ejemplificar a través de los procesos electorales típicos de dos tipos de sistema de partidos autoritarios: el de partido único y el de partido hegemónico.⁶ El caso más obvio es el primero, pues en él la represión de las libertades de expresión, reunión y asociación es de tal magnitud y sistematicidad que el partido en el gobierno ni siquiera permite la existencia de otras organizaciones políticas y controla todos los medios de comunicación. En esta situación, al no haber competencia, la elección, al no permitir elegir entre propuestas mínimamente diferenciadas y configuradas libremente, pierde todo su sentido. En estas circunstancias donde las preferencias electorales no pueden manifestarse libremente, la limpieza de la votación se vuelve

⁶ La posibilidad de elegir entre varios partidos y la libertad del voto son los dos criterios empleados por Nohlen (2004: 12) para distinguir tres tipos de elecciones: competitivas, propias de los sistemas democráticos y donde se manifiestan las dos condiciones mencionadas; no competitivas, propias de los sistemas totalitarios y donde no se manifiesta ninguna de tales condiciones; y semicompetitivas, propias de los sistemas autoritarios, como el que durante décadas caracterizó a México a través de la hegemonía priista, y donde tales condiciones se expresan limitadamente.

irrelevante como criterio de catalogación democrática. Por su parte, en el sistema de partido hegemónico existe la suficiente libertad de expresión, reunión y asociación como para que haya competencia, en el sentido de que a las elecciones pueden presentarse partidos distintos y no subordinados al que gobierna. Sin embargo, en este sistema de partidos, los partidos opositores sufren de cierto grado de represión o tienen grandes limitaciones para transmitir sus propuestas a través de los medios masivos de comunicación o sufren de una drástica escasez de recursos financieros, derivada de una legislación electoral en la que no pudieron tener una participación decisiva. De esta manera, la competencia electoral queda severamente limitada, pues a la represión que puedan sufrir los partidos opositores, se suma una inequidad sustancial que puede ser determinante en resultados electorales. En esta situación, los partidos opositores sólo ganan elecciones (siempre locales) cuando el partido dominante así lo admite, ya que, cuando son insuficientes los mecanismos empleados para obstaculizar las campañas electorales de los opositores, recurren al fraude el día de la votación.

Hasta aquí la distinción entre la competencia democrática y no democrática es nítida, pero también hay que admitir que en los tres aspectos considerados debe plantearse cierta gradación. Con respecto a la represión de los partidos opositores, la gradación aludiría, como en lo relativo al fraude, a la extensión de los hechos correspondientes. En cuanto a medios de comunicación masiva y recursos financieros, la gradación se plantearía acerca del acceso a los mismos de los partidos opositores.

Esta distinción entre elecciones democráticas y no democráticas permite establecer, a partir de la limpieza de la votación y la libertad de la contienda, no sólo cuando una elección concreta debe ser calificada como democrática o no democrática, sino también cuando, como se emplea en el presente texto, un discurso la percibe como democrática o como no democrática. Con respecto a una elección con más de un candidato, como la que ahora nos ocupa, un discurso que avale su carácter democrático sostiene (o no cuestiona) que sus resultados fueron determinados por las preferencias de los votantes, al considerar que la competencia fue libre y la votación limpia; es decir, que los hechos fraudulentos o que deformaron la libre competencia no existieron o fueron irrelevantes. Por el contrario, el

discurso que pretenda negar el carácter democrático de una elección argumentará que su resultado se debe a factores que distorsionaron la voluntad de los ciudadanos, bien reprimiendo la libertad de los contendientes en la campaña electoral bien cometiendo actos fraudulentos en la emisión o cómputo de los votos. Indirectamente, puede inferirse que las evaluaciones que enfatizan aspectos de la elección que no hagan dudar sobre la naturaleza democrática de la elección la presuponen.

La calidad de la democracia, que constituye uno de los más recientes y fecundos campos de estudio de la Ciencia Política, tiene como objetivo principal la evaluación de los regímenes democráticos a través de diversas dimensiones. En sentido estricto, no pretende distinguir los regímenes democráticos de los autoritarios, pues sólo se debe aplicar a los primeros, con la finalidad de establecer cuán democráticos son, lo que implica señalar sus fortalezas y sus debilidades.

Veamos a continuación las dimensiones contempladas en algunas de las propuestas que para evaluar la calidad de la democracia han tenido más relevancia en América Latina, pues, entre otras cuestiones, permite comprobar que la dimensión relativa a la calidad de las elecciones es considerada en todas ellas. El primer estudio amplio que se hizo en América Latina sobre la calidad de la democracia en un país concreto (Costa Rica), y que quizá siga siendo el más completo de los realizados hasta la fecha, analiza la calidad de la democracia de 10 “dominios”: competencia electoral, vida interna de los partidos políticos, administración de justicia, formación de leyes, trato institucional, gobiernos locales, participación ciudadana, sociedad civil, opinión pública y cultura cívica (varios, 2001, vol. I: 30-31). Altman y Pérez Liñán evalúan la calidad de la democracia en 18 países latinoamericanos a partir de tres dimensiones: derechos civiles, participación efectiva (participación electoral) y competencia efectiva (Altman y Pérez Liñán, 2002: 88-89). Morlino, quien ha abordado en varios textos este tema, en ocasiones individualmente y otras veces con Larry Diamond, propone que se ubiquen en el centro del análisis empírico cinco dimensiones: respeto a la ley (*rule of law*), rendición de cuentas (*accountability*, que incluye la vertical, referida a las elecciones, y la horizontal o interinstitucional), reciprocidad (*responsiveness*) o capacidad de satisfacer a los ciudadanos y a la sociedad

civil en general, libertad e igualdad (tanto la política como la socioeconómica) (Morlino, 2005: 261-283). Este mismo autor italiano, en un texto posterior contempla como dos dimensiones independientes los dos tipos de *accountability* (traducido en esta ocasión como *responsabilidad*) que se acaban de indicar: la electoral y la interinstitucional (Morlino, 2007: 7). Por último, Levine y Molina establecen cinco dimensiones: decisión electoral, participación, respuesta a la voluntad popular (*responsiveness*), responsabilidad (*accountability*) y soberanía (Levine y José Molina, 2007: 24-28).

De igual forma que respecto a la calidad de la democracia, en relación con la calidad de las elecciones se trata de evaluar cuán democráticas son (a partir del supuesto de que lo son), así como cuáles son sus fortalezas y sus debilidades. Por tanto, el concepto *calidad de las elecciones* (y su correspondiente desglose en dimensiones o variables) abre dos posibilidades principales de estudio respecto a una elección democrática determinada: medir su democraticidad (su grado de democracia) globalmente o en relación con alguna variable concreta y adjudicar niveles de responsabilidad a los actores involucrados. De esta manera, los estudios sobre la calidad electoral ponen en evidencia prácticas que sin duda devalúan la democracia, pero que con frecuencia han coexistido con ella. Estas prácticas pueden afectar las dos variables que nos sirven para distinguir las elecciones democráticas de las no democráticas —la limpieza de la votación y la libertad de la competencia— en los aspectos relativos a la gradación, pero también a variables diferentes, como la libertad del voto, que se pone en entredicho con fenómenos como el corporativismo, el clientelismo o la compra del voto, el apego a la ley de los actores involucrados (como las instituciones electorales y los partidos) en diversos asuntos que ponen en entredicho la equidad de la contienda, como el financiero y los medios de comunicación, el nivel de la deliberación y la confianza de los ciudadanos en las elecciones y en sus principales protagonistas.

De acuerdo con tales criterios, podríamos definir algunos niveles de calidad electoral, sobre todo los inferiores, que son los más relevantes para establecer la frontera más importante (y polémica), la que distingue las elecciones no democráticas de las elecciones de menor calidad democrática. La muy baja calidad de la elección se caracteriza porque el resultado electoral es determinado por acciones ilegítimas que no comprometen la

limpieza de la votación ni la libertad de la competencia (si éste fuera el caso, como dijimos, estaríamos en presencia de elecciones no democráticas) realizadas en beneficio de un solo partido. La baja calidad se distingue de la anterior porque los mencionados factores ilegítimos no se deben ni benefician a un solo partido, sino a varios, lo que implicaría que, si bien las actitudes no democráticas podrían estar más generalizadas, la equidad de la contienda sería menor que en el caso anterior. La diferencia entre estos niveles más bajos de calidad electoral y los otros niveles más elevados es que en éstos los déficits democráticos, a lo sumo, condicionarían, nunca determinarían, los resultados electorales. En la delimitación de los niveles medio y alto de calidad electoral también se consideraría la cantidad, frecuencia y calidad de los déficits democráticos, independientemente del grado en que pudieran condicionar los resultados electorales. De acuerdo con estos criterios, para establecer el nivel de calidad que un discurso, oral o escrito, otorga a una elección se debe rastrear qué afirman sobre las cuestiones mencionadas, sin conceder mayor importancia a las interpretaciones que pudieran hacer a partir de otros criterios. Por tanto, sucede con frecuencia que, a partir de la información proporcionada por un discurso, nosotros deducimos que su autor la considera con un nivel de democraticidad distinto al que él le otorga. Por ejemplo, un discurso puede pretender demostrar que una elección no es democrática con argumentos que para nosotros demuestran que sí lo es.

Dado que nosotros consideramos que el régimen político del Estado de México es democrático (como el de la República Mexicana en general y el de sus otras entidades), nos parece que el concepto más adecuado para su evaluación global es el de *calidad de la democracia*, y que, por tanto, el concepto *calidad de las elecciones* es el más apropiado para la evaluación de sus procesos electorales. Si así pensaran todos los estudiosos de nuestro objeto de estudio, no habría sido necesario traer a colación la distinción entre democracia y autoritarismo. Pero como hay quienes piensan, como se verá más adelante, que las elecciones mexiquenses no son democráticas, la discusión tiene que abarcar ambas perspectivas: tanto la que distingue entre democracia y autoritarismo como la relativa a la calidad de la democracia. Entre quienes pensamos que en México hay democracia la discusión se refiere a su calidad, pero cuando en la discusión intervienen personas que

defienden que en este país no hay democracia el asunto más relevante es si tienen o no razón.⁷

Periódicos

A partir de lo analizado anteriormente, nos toca abordar lo que dicen los periódicos sobre las elecciones de julio de 2011, en el Estado de México.

Contamos con 20 editoriales aparecidas en diversos periódicos estatales y nacionales que hacen referencia al grado de democraticidad de las elecciones referidas. Dichas editoriales se encuentran distribuidas en diversos periódicos tales como: *El Universal* (EU), *La Jornada* (LJ), *Milenio* (M), *El Economista* (EEc.), *Reforma* (R), *El Sol de Toluca* (ST), *La Nación* (LN) y *La Razón de México* (RM). Dichos editoriales aparecen en diferentes fechas anteriores o posteriores al día 3 de julio de 2011, en que se eligió al gobernador del Estado de México: EU: 4 de julio; LJ: 3 y 4 de julio; M: 26 y 30 de junio y 4 y 7 de julio; EEc.: 1, 10 y 14 de julio; R: 26 de junio, 4, 5 y 16 de julio; ST: 1 de junio y 13 de julio; LN: 4 de julio y RM: 1 de junio, 5 de julio y 15 de agosto. Cabe señalar que hemos elegido estos periódicos por considerar que son los más representativos del quehacer político y cultural a nivel nacional para analizar las elecciones de julio de 2011.

Sobre el total de las editoriales, una se refiere a que en estas elecciones se puede hablar de un elevado grado de democraticidad, teniendo ejemplos concretos en lo manifestado por ella. *El Universal* en su editorial del 4 de julio, sostiene que “Ayer, la democracia mexicana demostró que está vigente y que, aún con problemas, sigue siendo la fuente de legitimidad política y estabilidad para la nación.” El que la jornada electoral haya arrojado un saldo blanco es motivo para promover una actitud esperanzadora para la democracia en México. En las diferentes entidades donde se llevaron a cabo los comicios (Coahuila, Nayarit, Estado de México e Hidalgo) no se produjeron incidentes mayores que pudieran perjudicar el normal desenvolvimiento de la jornada electoral, lo cual hace pensar que la ciudadanía camina hacia un cambio político y económico a través del ejercicio de su voto.

⁷ Esta primera parte del trabajo referida al marco teórico metodológico ha sido recuperada de un trabajo anterior titulado “La democraticidad de la elección a la gubernatura del Estado de México en 2011 a partir de textos académicos y de observadores electorales”, aparecido en la revista *Espacios Públicos*, año 17, núm 39, enero-abril 2014.

Cinco editoriales manifiestan que existe un bajo grado de democraticidad al considerar que la democracia está en peligro. Tales son los casos de dos editoriales del periódico *La Jornada*, un editorial del Boletín de prensa de *La Nación* y dos editoriales de *Reforma*. Una de las editoriales del periódico *La Jornada*, titulada “Elecciones: involución y riesgo” del 3 de julio dice que la campaña para la jornada comicial de hoy señala una “involución en los cambios en materia de democratización [...]”y que ponen en perspectiva un riesgo indeseable: “la demolición de las vías democráticas en el país”. Esta editorial denuncia la inequidad en los gastos de campaña al afirmar que “[...] el denominador común de las campañas ha sido la proliferación de denuncias por diversos delitos como la inequidad en los gastos y la intervención de autoridades descaradamente favorecedoras de su partido.” Se destaca la situación particular que vivió el Estado de México, no sólo por contar con mayor cantidad de votantes en el país, sino también porque en él se dio

en forma clara y evidente la conjunción entre la subcultura política de manipulación y distorsión de la voluntad ciudadana que caracterizó al viejo régimen –acarreo, reparto de despensas y materiales de construcción, uso de mapaches electorales, entre otros elementos- con la reciente profusión de campañas basadas en el marketing político: esto último puede constatarse con las cifras sobre el costo estratosférico de los comicios en esa entidad -3 mil 600 millones de pesos- y con la contratación desmedida de propaganda en medios alternos como espectaculares, bardas, publicidad en el transporte, que se ha vuelto un sucedáneo de la compra –hoy proscrita- de publicidad proselitista en medios electrónicos.

Aquí también se plantea que el entorno que rodea la campaña proselitista está enrarecido, contaminado y eso se refleja en la entidad mexiquense poniendo en perspectiva “un estancamiento o, peor aún, una involución en los cambios en materia de democratización experimentados en el país hace más de una década.” Por ello, se señala que es importante que la clase política del país, de cara a las elecciones del año próximo, esté atenta a lo que sucede y reaccione de manera favorable democráticamente hablando.

La editorial de *La Jornada*, del 4 de julio, titulada “Elecciones: saldos y perspectivas”, gira en el mismo tenor que la anterior, reafirmando algunas ideas como: “son numerosas las quejas por irregularidades en la jornada de ayer”; “la irregularidad principal ocurrió en los días y semanas previos, en forma de una inequidad apabullante en los recursos empleados en las campañas y de documentadas prácticas de compra de votos y de recursos públicos puestos a disposición del candidato *tricolor*”. Estas expresiones nos ponen de manifiesto que la opinión del periódico *La Jornada* es adversa al proceso electoral de julio de 2011,

además de expresar una marcada actitud antidemocrática por parte de los agentes participantes, en especial del partido priista. Esta situación, a su vez, pone en evidencia, la debilidad e incapacidad del partido Acción Nacional frente a los comicios del año entrante, debido principalmente a su desgaste en el gobierno federal y del descontento generalizado que se da en la población por la administración de ese momento.

En el Boletín de Prensa de *La Nación*, revista núm.2354, año 69, junio-julio 2011, aparece una editorial titulada “Trabajo y Esfuerzo” en la cual se hace referencia a las elecciones del 3 de julio de 2011. El líder nacional del PAN, Gustavo Madero Muñoz “lamentó que en este proceso se haya dado el resurgimiento de prácticas que atentan en contra de la democracia, las cuales, dijo, ya deberían estar desterradas de las elecciones en nuestro país y que hoy retornan con fuerza en los estados gobernados por el Revolucionario Institucional.” Este comentario tan fuerte vuelve a poner en tela de juicio la democraticidad de las elecciones de 2011 y, a su vez, nos lleva a preguntarnos por las consecuencias que las mismas pueden tener en función de las elecciones de 2012.

Por último, en la columna titulada “Templo Mayor”, del periódico *Reforma*, firmada con el seudónimo de F. Bartolomé, a la cual consideramos como la editorial del mismo, del día 4 de julio se plantea un bajo nivel de democraticidad al cuestionar la “limpieza de los comicios” y al sostener que “En realidad México ha alcanzado un nuevo nivel de sofisticación electoral: el marranero legalizado. Esto es un proceso electoral repleto de cochinas por parte de todos sus participantes, pero, eso sí, todo dentro de la ley.” Como podemos advertir esta afirmación pone en tela de juicio todo el procedimiento electoral llevado a cabo para elegir gobernador en el Estado de México, refiriéndose a los implicados en el mismo, incluidas las autoridades electorales, quienes son las que verdaderamente deberían poner orden y legalidad en todo el proceso. Este texto continúa diciendo, si bien los partidos políticos exigen limpieza no quieren referirse ni admitir “sus campañas adelantadas, el derroche de recursos públicos, las donaciones en especie por debajo del agua o los operativos de “promoción” del voto” que tanto traen a la memoria las viejas prácticas políticas, como las “ayudas” a través del “envío de dinero, vehículos, “operadores electorales”, despensas [...] lo que haga falta”. Esta editorial no se queda atrás en su crítica y va más allá al descalificar la actuación de las autoridades electorales por el triste papel

que realizaron al afirmar que “consejeros del IFE que responden a intereses partidistas y magistrados del Trife que se hacen de la vista gorda ante el juego sucio de todos los demás.” Y ante la pregunta ¿de quién es la culpa? Se responde que en primer lugar es de los diputados y senadores que “se conforman con ser sicarios legislativos de sus respectivas pandillas, perdón, de sus partidos políticos” y por otro lado, de los ciudadanos por seguir “aguantando y patrocinando” el sistema supuestamente democrático que se tiene.

Las demás editoriales (2 de *El Sol de Toluca*, 4 de *Milenio*, 3 de *El Economista*, 3 de *La Razón de México*, 2 de *Reforma*) no se pronuncian al respecto del grado de democraticidad que tuvieron las elecciones de julio de 2011. Por ejemplo, en el caso de las dos editoriales de *El Sol de Toluca* podemos observar que hay reiteradas críticas a Alejandro Encinas Rodríguez y a Andrés Manuel López Obrador en la primera del 1 de junio, y en la segunda del 13 de julio, las críticas se amplían incluyendo al candidato panista Luis Felipe Bravo Mena. Lo que resulta curioso es que no se hace mención en ninguna de las dos editoriales del candidato priista ni tampoco se hace referencia a la actuación del partido Revolucionario Institucional.

Con respecto al Grupo Milenio Noticias tenemos 4 editoriales bajo el título “Trascendió”: 26 de junio, 30 de junio, 4 de julio y 7 de julio. En ellas tampoco se refieren de manera directa al grado de democraticidad de las elecciones, dado que no realizan objeciones a los resultados de las mismas. A partir del resultado de las elecciones se dice que en Los Pinos se está operando para apoyar al Partido Acción Nacional luego de “la paliza” que le dio el PRI el domingo pasado. Consultando algunos otros textos de *Milenio* como el firmado por Ciro Gómez Leyva, titulado “La historia en breve” del 5 de julio, se dice que Encinas perdió porque “no entusiasmó a nadie”. En realidad fue un mal candidato y su campaña no tuvo un carisma ganador. Por más que Encinas pretendió culpar a los medios y afirmar que las encuestas desalientan la participación, la verdad es que “su campaña fue insulsa, plagada de lugares comunes. Porque le habló a los suyos, a su clientela”, según Gómez Leyva. Este es el comentario más relevante que emite este medio de comunicación sin señalar una opinión más comprometida sobre el grado de democraticidad del proceso electoral.

En relación al periódico *El Economista*, bajo el titular “La gran carpa de los hermanos Fuentes”, se escriben tres editoriales: 1 de julio, 10 de julio y 14 de julio. En ellas no se pronuncia sobre el grado de democraticidad de las elecciones aunque sí se hacen críticas a Alejandro Encinas por sus actos anticipados de campaña y por haber perdido las elecciones frente a Eruviel Ávila.

La Razón de México, a través de sus editoriales (1 de junio, 5 de julio y 15 de agosto) tampoco se pronuncia sobre el grado de democraticidad de las elecciones. Si hace referencia a la forma tan “rápida” en que los magistrados de la Sala Superior del TEPJF avalaron la candidatura de Alejandro Encinas en el Edomex y a la actitud de Andrés Manuel López Obrador, quien luego del proceso electoral culpó a los medios de la derrota de su candidato. Profundizando un poco más en la postura de este periódico nos encontramos con algunas publicaciones firmadas por el director general Pablo Hiriart del 22 de junio, 5 de julio y 7 de julio en las que arremete fuertemente contra el candidato del PRD. Habla sobre la ilegalidad de las elecciones mexiquenses puesta de manifiesto por medio de la candidatura de Encinas, quien, sostiene, “no es del Estado de México”. Además considera que no hay pruebas suficientes que avalen las acusaciones de Encinas sobre “coacción”, “compra de votos”, “bultos de cemento”, entre otras. Hiriart no puede admitir que el discurso del fraude, que es recurrente del PRD, se haya extendido hacia el PAN, ya que es un mal indicador de lo que sucede en las filas panistas, las cuales, señala deberían “estar de lleno en una seria autocrítica acerca de lo que hicieron mal como para ser los últimos en el Estado de México”. Según Hiriart, el espíritu democrático de los partidos del PRD y del PAN se ve afectado por estas acusaciones. “Las elecciones en el Estado de México encendieron focos rojos para la democracia, y no por los resultados, sino por la actitud de los partidos derrotados”. Esto afecta directamente al desarrollo de la democracia porque se menosprecia la decisión ciudadana registrada en las urnas de un modo democrático. El proceso electoral se llevó a cabo sin problemas ni incidentes y ganó el PRI por una amplia mayoría de votos, siendo grande la diferencia con el segundo lugar, lo cual pone de manifiesto que los resultados no fueron fraudulentos. Critica al PRD porque “se trata de la actitud desvergonzada de un partido que usa todos los recursos que le da la democracia, pero la torpedea en cada elección que no gana”. Hiriart se presenta como un

gran defensor de la democracia y hasta podríamos decir que en su opinión las elecciones a gobernador del Edomex reflejaron un importante grado de democraticidad, al tiempo que critica duramente la actitud antidemocrática perredista.

Ante tanta crítica la editorial de *Reforma* del 5 de julio sólo menciona los que ganan y pierden con los resultados de las elecciones, pero la editorial del 16 de julio plantea una pregunta que da que pensar “¿por qué, teniendo tantas oportunidades servidas en bandeja de plata para pegarle al PRI y a su candidato Eruviel Ávila durante las campañas, las baterías de Luis Felipe Bravo Mena apuntaron hacia la izquierda del espectro tricolor? ¿Fue una revancha porque los perredistas reventaron la alianza opositora o será cierto que entre blanquiazules y tricolores hubo un pacto en lo más negro de la escena electoral?” Si fuere cierto esto afirmaría la idea de un bajo grado de democraticidad al ignorar los lineamientos básicos de una democracia, como lo es el consenso.

Partidos políticos

Durante la campaña proselitista de 2011 para elegir gobernador del Estado de México participaron la coalición Unidos por Ti (PRI-PVEM-Nueva Alianza), la coalición Unidos Podemos más (PRD- Convergencia y PT) y el Partido Acción Nacional (PAN). El cómputo final de votos confirmó el triunfo de Eruviel Ávila, candidato del PRI, con 3 millones 018 mil 588 votos. En segundo lugar salió Alejandro Encinas, candidato del PRD con un millón 20 mil 857 votos y en tercer lugar salió Luis Felipe Bravo Mena, representante del PAN, con 603 mil 141 votos.

A lo largo de esta campaña hubo disparidad de opiniones entre los diferentes partidos involucrados que fueron expresadas, principalmente, por los candidatos. En el caso del Partido Acción Nacional, en su revista *La Nación*, núm.2352, año 69, mayo 2011, en una nota titulada “Mover almas una vez más! Acción Nacional” firmada por Sergio Rodríguez Colín se afirma que la intención del partido es emprender la campaña “para terminar con la dictadura perfecta que por más de 80 años ha impuesto el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México”. Luis Felipe Bravo Mena tomó protesta el miércoles 27 de abril como candidato de Acción Nacional a la gubernatura del Estado de México. En

dicha ocasión denunció que en el orden político el Estado de México “abandonó hace muchos años la ruta de la transición democrática, del equilibrio de poderes, de la transparencia y la rendición de cuentas. Involucionó hacia formas de control faccioso de las instituciones públicas”. Como podemos apreciar el candidato del PAN considera que la situación del Estado de México debe ser revertida a través de un proceso electoral limpio y equitativo. En el periódico *El Universal*, en una nota titulada “Seguiremos en la lucha”, del 6 de julio, Bravo Mena sostiene que en el PAN hay convencimiento de que una elección democrática es un proceso de varias etapas, todas igualmente importantes. En relación a las elecciones en el Estado de México los panistas observan con preocupación “que existieron irregularidades que no permitieron el buen desarrollo y equidad de las campañas.” Se advierte que el PAN considera que las elecciones fueron de un bajo nivel de democraticidad al afirmar que “fueron testigos de un proceso claramente inequitativo que refleja la amenaza presente del autoritarismo en el Estado de México” a través de un gran dispendio de recursos, del uso del aparato de gobierno a favor de un determinado candidato, la presión que sufrió la ciudadanía en los actos que se produjeron durante la jornada electoral, el uso de la policía estatal para acarrear militantes, entregar despensas, así como para intimidar y detener arbitrariamente a militantes de otros partidos. Los panistas están convencidos que “el proceso electoral careció de un árbitro imparcial que realmente investigara las denuncias que las distintas fuerzas políticas presentamos como la referente al rebase de tope de campaña.” Consideran que el PRI y sus aliados gastaron los recursos de manera desmedida durante el proceso y pretendieron, con cinismo, decir que el PAN y el PRD se guardaron los recursos de financiamiento a fin de ocultar la violación a las leyes electorales estatales que estaban realizando el PRI y sus aliados.

En una serie de notas publicadas por *El Universal* con fechas anteriores y posteriores a las elecciones del 3 de julio de 2011 (7 y 21 de junio, 5 y 19 de julio y 30 de agosto), Alejandro Encinas y el PRD plantean su postura con respecto a las elecciones, poniendo de manifiesto su bajo nivel de democraticidad. Encinas, en la primera editorial que mencionamos manifiesta su preocupación al sostener “estamos enfrentando, en el marco de una contienda profundamente inequitativa, a uno de los grupos políticos más corruptos, autoritarios y conservadores del país: al llamado grupo Atlacomulco”, una cofradía que

todo lo quiere comprar o corromper. Señala que el perfil que refleja el PRD con las izquierdas unidas, es claro y definido ya que lo que le importa es la justicia, luchar contra la desigualdad y la exclusión social, desde el momento que son considerados derechos ciudadanos. Su propuesta es construir un nuevo pacto social con la ciudadanía con el objetivo de dismantelar la desigualdad y la violencia. En esta editorial Encinas hace un uso proselitista de la misma al decir abiertamente lo que se propone para el Estado de México: “dejar atrás la cultura del clientelismo y la manipulación de las necesidades de la gente; superar la cultura del peticionismo, [...] Vamos a construir una nueva cultura de exigibilidad de derechos, donde el gobierno cumpla con su responsabilidad solidaria con quienes menos tienen, y donde el pueblo exija los derechos que por ley le corresponden.” [...] “Vamos a convertir en leyes una nueva generación de derechos sociales para que la gente recupere la fe y la esperanza en gozar de una vida digna, en paz, con seguridad y futuro.”

Transcurrido el tiempo, y en una editorial del 21 de junio de *El Universal*, Encinas ya se refiere directamente a la campaña por la gubernatura del Estado de México, diciendo que ha entrado en su fase crítica.”A la inequidad que ha caracterizado el despudio de recursos, la injerencia gubernamental en apoyo del candidato oficial y la complacencia de la autoridad electoral, se multiplican las prácticas de coacción del voto, la destrucción de propaganda, la detención de promotores y la avalancha de compra de votos, bultos de cemento, despensas, así como la amenaza de retirar los escasos programas asistenciales a los beneficiarios que no voten por el PRI.” Según Encinas, esta elección, en el fondo, es el intento de dirimir un conflicto que existe hace mucho tiempo entre el viejo sistema que se resiste a cambiar (PRI) y la nueva propuesta del PRD que busca la alternancia y la transformación de la ciudadanía, y al mismo tiempo, acabar con la hegemonía de un gobierno corrupto y autoritario.

En la editorial de *El Universal*, del 5 de julio, fecha posterior a las elecciones, el tono del discurso cambia y pasa de ser de denuncia a ser amenazador. Dado que el proceso electoral aún no ha concluido, el PRD, con Encinas a la cabeza, dice que impugnarán “las acciones ilegales que se presentaron durante la contienda”. Y que darán “esta pelea legal y política contra los intentos de restauración autoritaria del viejo régimen priista.” La victoria priista

refleja, para ellos, una “profunda regresión en los procesos electorales y en la incipiente vida democrática en nuestro país,” por ello están dispuestos, desde las izquierdas en el estado y el país, a seguir construyendo la opción que representan para recuperar el bienestar, el progreso y la democracia para los mexicanos.

Posteriormente, también en *El Universal*, la editorial del 19 de julio hace referencia a la necesidad de hacer un replanteamiento de la vida partidaria y de su desempeño, al tiempo que hace una afirmación muy fuerte con respecto a las elecciones en el Estado de México al decir que fue “un proceso fincado en la ilegalidad, donde se diluyó la frontera entre el gobierno, el dinero y las elecciones y se implementó un conjunto de actos continuos y acumulados al margen de la ley que determinaron el resultado.” Finalmente, en el mismo periódico, salió una editorial el 30 de agosto de 2011, firmada por Alejandro Encinas, titulada “Silencio”, con motivo de la presentación, por parte del PRD, de un juicio de revisión constitucional, impugnando las ilegalidades que se cometieron durante el proceso electoral en el Estado de México. Las pruebas y evidencias presentadas acreditan “la intervención del gobierno de la entidad en todas las fases del proceso, la pérdida de autonomía de los órganos electorales locales, la inequidad en el acceso a los medios de comunicación, así como los actos y gastos anticipados de campaña y el rebase del tope legal de gastos de campaña del candidato del PRI.” Todo ello, con el fin de poner en evidencia que hubo un trato desigual para con los distintos partidos y que se actuó inequitativamente en la difusión de las campañas electorales.

Todas estas editoriales que reflejan el pensamiento del PRD nos hacen advertir que para ellos, el nivel de democraticidad es muy bajo con respecto a las elecciones a gobernador por el Estado de México del 3 de julio de 2011. A ello se suma la crítica expresada por Andrés Manuel López Obrador, recogida por la revista *Animal Político* cuando, refiriéndose a la inequidad del proceso electoral del Estado de México dijo: “con dinero y con el control casi absoluto de los medios de comunicación (en la elección del Estado de México). La verdad que así gana hasta una vaca, con todo respeto a las vacas.” López Obrador sostiene que los del PRI gastaron muchísimo más dinero que el permitido por la ley y que Televisa y “sus voceros” le apostaron al PRI y jugaron un importante papel a su

favor. Por ello concluyó que todo lo sucedido confirma que “en nuestro país es prácticamente inexistente la democracia.”

Curiosamente, en los periódicos mencionados se ha buscado la postura del partido priista ante las elecciones pero nada se ha encontrado. Hemos buscado en editoriales, en artículos firmados por prestigiosos analistas pero no hemos encontrado ningún tipo de comentario o apreciación tanto sobre la campaña como sobre la misma elección del 3 de julio de 2011. Ni antes ni después de dicha fecha se planteó algún comentario o justificación que saliera de boca de algún integrante del partido priista.

Conclusiones

Desde un inicio de nuestro trabajo la preocupación giró en torno a establecer la democraticidad o no de las elecciones a gobernador del 3 de julio de 2011 en el Estado de México, a partir de lo señalado en los periódicos de la época y lo expresado desde los partidos políticos. El resultado no es alentador ya que cinco de los periódicos y los partidos políticos sostienen que el grado de democraticidad de estas elecciones fue bajo, un solo editorial afirma lo contrario y el resto se abstiene de definir su postura. Estas posturas son totalmente contrarias a los resultados obtenidos en anteriores investigaciones (académicos y observadores electorales). Estos niveles señalan la baja calidad electoral, la cual condiciona los resultados electorales. Evidentemente será la ciudadanía la que tenga la última palabra pero los indicadores no son nada positivos al respecto.

Bibliografía

- Altman, David y Aníbal Pérez Liñán (2002), “Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries”, *Democratization*, vol. 9, núm. 2, Londres, pp. 85-100.
- Ávila Ortiz, Raúl y Daniel Zovatto (2009), “México: principio de equidad y nuevas reglas de la contienda electoral”, en Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Estudios sobre la reforma electoral de 2007, hacia un nuevo modelo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 609-627.

Bravo Mena, Luis Felipe, “Seguiremos en la lucha” 6 de julio de 2011, <http://eluniversal.com.mx/editoriales/53627.html>

Dahl, Robert Alan (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 228 pp.

Dahl, Robert Alan (1999), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 246 pp.

El Economista, “La gran Carpa de los Hermanos Fuentes”, 1,10 y 14 de julio de 2011, en www.eleconomista.com.mx

El Sol de Toluca, 1 de junio y 13 de julio de 2011, en www.oem.com.mx/elsoldetoluca/estadodemexico/asp

El Universal, “Comicios en tranquilidad”, 4 de julio de 2011. <http://eluniversal.com.mx/editoriales/>

Encinas Rodríguez, Alejandro, “Se tiene que ir el PRI”, 21 de junio de 2011, *El Universal*, <http://eluniversal.com.mx/editoriales/>

Encinas Rodríguez, Alejandro, “El dinosaurio”, 5 de julio de 2011, *El Universal*, <http://eluniversal.com.mx/editoriales/53614.html>

Encinas Rodríguez, Alejandro, “Tres reflexiones sobre la elección”, 19 de julio de 2011, *El Universal*, <http://eluniversal.com.mx/editoriales/>

Encinas Rodríguez, Alejandro, “Silencio”, 30 de agosto de 2011, *El Universal*, <http://eluniversal.com.mx/editoriales/>

Hiriart, Pablo, “Pretextos de Encinas” del 22 de junio, “No saben perder” del 5 de julio y “Amagos contra la democracia” del 7 de julio, en phl@razon.com.mx

La Jornada, “Elecciones: involución y riesgo”, 3 de julio de 2011 y “Elecciones: saldos y perspectivas”, 4 de julio de 2011, en www.jornada.unam.mx

La razón de México, <http://www.razon.com.mx/spip.php?article>

Levine, Daniel y José Molina (2007), “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada”, *América Latina Hoy*, núm. 45, Universidad de Salamanca, abril, pp. 17-46.

- Lizcano Fernández, Francisco (2013), “Diversidad histórica de la democracia”, en Francisco Lizcano Fernández (coord.), *Relaciones de poder en el Estado de México. Ayer y hoy*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 19-34.
- Milenio, “Trascendió” 26 y 30 de junio y 4 y 7 de julio, en www.milenio.com
- Morlino, Leonardo (2005), *Democracias y democratizaciones*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 339 pp.
- Morlino, Leonardo (2007), “Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 27, núm. 2, Universidad Católica de Chile, mayo-septiembre, pp. 3-32.
- Nohlen, Dieter (2004), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 3ª ed., 516 pp.
- Nohlen, Dieter (2007), “Instituciones y cultura política”, en Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Constitución, democracia y elecciones: La reforma que viene*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3-30.
- Reforma, “Templo Mayor” de F. Bartolomé, 4 de julio, 5 de julio y 16 de julio de 2011, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx>
- Revista *Animal Político*, “Con la inequidad de elección en Edomex, “hasta una vaca gana”:AMLO”, 5 de julio de 2011, <http://www.animalpolitico.com/2011/07/con-la-inequidad-de-eleccion-en-edomex-hasta-una-vaca-gana-amlo/#axzz2TroDVL37>
- Rodríguez Colín, Sergio, “Mover almas una vez más! Acción Nacional”, en *La Nación*, número 2352, año 69, mayo 2011
- Woldenberg, José (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 150 pp.
- Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra (2000), *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 491 pp.

Datos bibliográficos:

Hilda Naessens

Dra.en Humanidades, Est. Latinoamericanos

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma del Estado de México

e-mail: hnaessens58@gmail.com